



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento.

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política, y la Ordenanza 29 de 2020, y

CONSIDERANDO

- a. Que el artículo 27 de la Ordenanza 29 del 10 de diciembre 2020 "***SOBRE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2021***", faculta pro tempore al Gobernador para efectuar modificaciones al presupuesto cuando no esté sesionando la Asamblea Departamental; y teniendo además como base el numeral 9 del artículo 300 de la Constitución Política.
- b. Que la Secretaría de Hacienda solicitó concepto favorable al Departamento Administrativo de Planeación mediante oficio con Radicado No. 2021020023991 del 28 de mayo de 2021, con el fin de trasladar recursos a la Secretaría de Inclusión Social y Familia y a la Secretaría de Salud y Protección Social, por valor de \$32.603.400.934, los cuales se encuentran apropiados en el proyecto de inversión para el pago de la deuda del Metro de Medellín.
- c. Que el Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto favorable al Director de Presupuesto en el oficio con radicado No.2021020024032 del 31 de mayo de 2021.

h

- d. Que con fundamento en el artículo 95 de la Ordenanza 28 del 31 de agosto de 2017, que aprueba el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, el Director de Presupuesto, certificó la disponibilidad de las apropiaciones a contracreditar.
- e. Que la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social, informó los rubros mediante oficio con Radicado No. 2021020023983 del 28 de mayo de 2021.
- f. Que la Secretaría de Inclusión Social y Familia informó los rubros mediante oficio con Radicado No. 2021020023781 del 28 de mayo de 2021.
- g. Que el objetivo de este Decreto es trasladar recursos de la Secretaría de Hacienda en el agregado de gastos de Inversión por valor de \$32.603.400.934 acogiéndose a la Resolución 0874 del 23 de abril de 2021 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público *"Por la cual se autoriza suspender temporalmente la pignoración de unas rentas otorgadas por el Departamento de Antioquia y el Municipio de Medellín, a favor de la Nación."*

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo Primero. Contracredítese el Presupuesto y PAC de gastos de inversión en la Secretaría de Hacienda, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	C.G	Pospre	Área Funcional	Elemento PEP	Valor	Descripción
0-1010 /	172H /	2-3 /	C45994 /	220302 /	32.603.400.934 /	Capitalización del METRO Medellín
				Total	\$32.603.400.934	

Artículo Segundo. Acredítese el Presupuesto y PAC Gastos de inversión, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	C.G	Pospre	Área Funcional	Elemento PEP	Valor	Descripción
0-OI1010	131D	2-3	C19061 ✓	010064 ✓	3.000.000.000	Fortalecimiento a la Red de Servicios de Salud del Departamento de Antioquia
0-OI1010	131D	2-3	C19061 ✓	010064 ✓	4.500.000.000	Fortalecimiento a la Red de Servicios de Salud del Departamento de Antioquia
0-OI1010	131D	2-3	C19061 ✓	010064 ✓	500.000.000	Fortalecimiento a la Red de Servicios de Salud del Departamento de Antioquia
0-SP1010	131D	2-3	C19053 ✓	010081 ✓	2.000.000.000	Fortalecimiento Salud para el Alma Salud Mental y Convivencia Social Antioquia
0-PS1010	131D	2-3	C19062 ✓	010083 ✓	17.760.000.000	Compromiso de garantizar la prestación de servicios de salud para la población a cargo del departamento de Antioquia
0-PS1010	131D	2-3	C19062 ✓	010083 ✓	640.000.000	Compromiso de garantizar la prestación de servicios de salud para la población a cargo del departamento de Antioquia
0-PS1010	131D	2-3	C19062 ✓	010083 ✓	600.000.000	Compromiso de garantizar la prestación de servicios de salud para la población a cargo del departamento de Antioquia
0-OI1010	131D	2-3	C19062 ✓	010088 ✓	380.000.000	Fortalecimiento del CRUE del departamento Antioquia
0-OI1010	131D	2-3	C19062 ✓	010088 ✓	620.000.000	Fortalecimiento del CRUE del departamento Antioquia
0-1010	133D	2-3	C41021 ✓	070116 ✓	2.103.400.934	Identificación Compromiso Reivindicando Los Derechos Del Adulto Mayor En Antioquia Medellín
0-1010	133D	2-3	C17042 ✓	140083 ✓	500.000.000	Implementación de procesos de formalización de territorios indígenas en Antioquia
				Total	\$32.603.400.934	





Artículo Tercero. Este Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Medellín, a

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

L. S. S. S.

LUIS FERNANDO SUÁREZ VÉLEZ

Gobernador de Antioquia (E)

[Handwritten Signature]
JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
 Secretario General

[Handwritten Signature]
CATALINA NARANJO AGUIRRE
 Secretaria de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó	Guillermo León Cadavid Cifuentes, Director de Presupuesto	<i>[Handwritten Signature]</i>	28/05/2021
Revisó	Revisión Jurídica Despacho de Hacienda	<i>[Handwritten Signature]</i>	31/05/2021
Revisó y aprobó	Diana Patricia Salazar Franco, Subsecretaria Financiera	<i>[Handwritten Signature]</i>	31/05/2021
Vo.Bo.	David Andrés Ospina Saldarriaga, Subsecretario Prevención del daño antijurídico	<i>[Handwritten Signature]</i>	31-5-21
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			